



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para posibilitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la financiación de diversas actuaciones

7 de noviembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para que el Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Tajo pueda llevar a cabo diversas actuaciones vinculadas a la aplicación presupuestaria correspondiente, con un crédito inicial a nivel de vinculación de 31.493.300 euros.

De conformidad con la documentación justificativa que acompaña al expediente, en este ejercicio se ha planteado la necesidad de tramitar diversos expedientes que implican un aumento del gasto que supera el porcentaje legalmente establecido a nivel de vinculación para el capítulo 6 en los años 2024, 2025 y 2026:

- Conservación, mantenimiento y reparación de averías del acueducto Tajo-Segura y su asesoría ambiental y coordinación de seguridad y salud.
- Conservación y explotación de la zona regable de los canales de Aranjuez.
- Revisión del plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo (ciclo 2028-2033).
- Conservación y mejora ambiental del dominio público hidráulico en la cuenca del Tajo.

El Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Tajo ya tiene iniciados expedientes de los que se derivan compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en las citadas anualidades. Estas nuevas necesidades sumadas a los compromisos ya adquiridos son los siguientes:

	2024	2025	2026	2027
Compromisos adquiridos	20.975.670,21	15.998.192,03	9.886.995,39	6.181.656,14
Compromisos a adquirir	4.048.013,60	8.268.985,73	8.374.745,50	4.092.944,17
Compromisos totales	25.023.683,81	24.267.177,76	18.261.740,89	10.274.600,31

Por todo ello, al superarse los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es necesaria autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos de gasto para 2024, 2025 y 2026.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:

